Acta notarial de declaración jurada. En el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_, el siete de mayo de dos mil veintiuno, siendo las ocho horas, Yo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Notario, me constituyo en mi oficina Profesional situada en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , a requerimiento del señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de veintinueve años, soltero, comerciante, guatemalteco, con domicilio en el departamento de \_\_\_\_\_\_\_, se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil, treinta mil, un mil cien (2000 30000 1100), extendida por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien comparece en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la entidad denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la que podrá abreviarse \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y lo Acredita con el Acta Notarial que contiene su nombramiento autorizada por el notario\_\_\_\_\_\_\_\_, en esta ciudad el uno de abril de dos mil veintiuno, dicho nombramiento se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo el número \_\_\_\_, folio \_\_\_\_, del libro \_\_\_\_, de Nombramientos. Quien requiere mis servicios profesionales con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO**: El señor\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la calidad con que actúa, bajo juramento de ley y advertido de la pena relativa al delito de perjurio **DECLARA:** a) que no se han realizado ampliaciones o modificaciones a la escritura pública de constitución de la Entidad que representa; b) que su representada continúa implementando los programas aprobados durante el proceso de autorización para el funcionamiento del Hogar de Protección; c) que su representada, la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ asume las obligaciones siguientes: 1) Abrigar y proteger de forma integral a todos los niños, niñas y adolescentes abrigados; 2) contar con un expediente individual a cada niño, niña y adolescente, que contenga como mínimo lo siguiente: documento de identificación personal, datos de identificación personal e información conocida de su familia biológica, plan de vida, carné de vacunación y salud, hojas de evolución, certificados de escolaridad y rendimiento académico, si el niño se encuentra en edad escolar, e informes de situación jurídica; 3) remitir al Consejo Nacional de Adopciones dentro de los cinco primeros días de cada mes, preferentemente de forma digital, los listados con la información de los NNA abrigados de conformidad con el formato correspondiente; 4) actualizar ante el Consejo Nacional de Adopciones la nómina de empleados cuando existan modificaciones; 5) tramitar oportunamente la revalidación del dictamen emitido por el Departamento de Regulación y Acreditación y Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud, cuando venciere su vigencia; 6) atender las supervisiones realizadas por los profesionales del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones; así como a remitir dentro del plazo solicitado, el informe de cumplimiento de los requerimientos realizados; 7) participar activamente en los talleres realizados por el Consejo Nacional de Adopciones; 8) remitir anualmente programa de actividades internas y externas, rutina diaria, rutina de fines de semana, rutina de vacaciones, planificación de capacitaciones al personal y a los NNA, y de atención médica. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las ocho horas con treinta minutos, quedando contenida en esta única hoja de papel bond impresa en su anverso y reverso, a la que se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al interesado quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales lo ratifica, acepta y firma.

Firma del representante legal.

Ante mí:

Firma del notario.